



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXII No. 18 México, D.F., viernes 24 de septiembre de 2004

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría de la Reforma Agraria  
Consejo de la Judicatura Federal  
Banco de México  
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa  
Tribunal Superior Agrario  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Avisos  
Indice en página 93

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**RESOLUCION General número 4, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION GENERAL NUMERO 4, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 9o. y 26 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, y

### CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera pueda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al cuarenta y nueve por ciento en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión;

Que dicho monto, de conformidad con la Regla Unica de la Resolución General Número 3 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de febrero de 2003, es de un mil quinientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil pesos;

Que conforme a lo que establecen el Anexo I páginas I-M-4, I-M-5 y I-M-6 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; el Anexo I, Lista de México, Reserva Tres del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos; y el Anexo I, Lista de México, Reserva Tres del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, el monto del valor de los activos aplicable para la adquisición de más del cuarenta y nueve por ciento de las acciones de una empresa mexicana por parte de inversionistas de los Estados Unidos de América, Canadá, Chile, El Salvador, Guatemala u Honduras, equivalente a ciento cincuenta millones de dólares, será ajustado anualmente a partir del 1 de enero del año 2004;

Que según lo que establecen los Tratados referidos en el párrafo que antecede, el umbral será ajustado de acuerdo a la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México, de conformidad con lo que publique el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

Que la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante el año 2003 fue de 7.88%, y

Que el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de enero de 2004 fue de 11.2372 pesos;

Que al aplicar el citado tipo de cambio al umbral de ciento cincuenta millones de dólares que se establece en los Tratados de referencia, se obtuvo un monto de mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta mil pesos, cantidad que al aplicarle la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante el año de 2003, arrojó un incremento de ciento treinta y dos millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuatro pesos, por lo que el nuevo monto del valor de activos que estará vigente para el año de 2004 sería de un mil ochocientos dieciocho millones cuatrocientos cuatro mil pesos;

Que mediante opinión por escrito de los integrantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se tuvo a bien emitir la siguiente:

**RESOLUCION GENERAL NUMERO 4, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA**

**REGLA UNICA.-** Para los efectos de lo previsto por el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado como nuevo monto del valor total de los activos de las sociedades mexicanas de que se trate el de un mil ochocientos dieciocho millones cuatrocientos cuatro mil pesos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

**SEGUNDO.-** Se abroga la Resolución General Número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia en artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de febrero de 2003.

**INDICE  
PRIMERA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Declaratoria de Desastre Natural, con motivo de los daños ocasionados por el huracán Iván que se presentaron los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2004, en los municipios de Isla Mujeres, Cozumel y Solidaridad, del Estado de Quintana Roo .....	2
---	---

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Oficio mediante el cual se da conocer la expedición del Exequátur número cinco a favor del señor Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, para ejercer las funciones de Cónsul General del Reino de España en la Ciudad de México, con circunscripción consular en el Distrito Federal y los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán .....	3
---	---

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-144-SEMARNAT-2004, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías .....	3
---	---

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Resolución General número 4, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera .....	17
Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Mario García Godínez, como corredor público número 51 en la plaza del Estado de Jalisco .....	18
Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Carlos Márquez Lechuga, como corredor público número 52 en la plaza del Estado de Jalisco.....	18
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 18/2004 .....	19

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Lauro Mundo Gutiérrez .....	20
---	----

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-83-69 hectáreas, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo .....	21
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-79-73 hectárea, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. ....	22
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-25-00 hectáreas, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. ....	22
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-10-88 hectárea, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. ....	23
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-88-00 hectárea, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. ....	24
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-74-19 hectáreas, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. ....	24

94 (Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Viernes 24 de septiembre de 2004
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, con colindancia al Norte con Epifanio Velázquez Valenzuela, Municipio de Sinaloa, Sin. ....		25
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, con colindancia al Norte con Doroteo Aboyte Aboyte, Municipio de Sinaloa, Sin. ....		26
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Sinaloa, Sin. ....		27
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Sinaloa, Sin. ....		27
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, con colindancia al Norte con Jesús Damián Zavala, Municipio de Sinaloa, Sin. ....		28
<b>PODER JUDICIAL</b>		
<b><u>CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL</u></b>		
Lista de las personas que aprobaron la primera etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito Especializados en Materia Penal, y que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el Acuerdo General 47/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal .....		29
<hr/>		
<b><u>BANCO DE MEXICO</u></b>		
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....		31
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....		31
Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....		31
Valor de la unidad de inversión .....		32
Índice nacional de precios al consumidor quincenal .....		32
<b><u>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</u></b>		
Acuerdo G/42/2004, mediante el cual se declaran inhábiles los días 13 y 14 de septiembre del año en curso, únicamente respecto a la Sala Regional del Caribe .....		33
<b><u>TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO</u></b>		
Sentencia pronunciada en el juicio agrario 005/97, relativo a la dotación de tierras, por la vía de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría Valle de Cuitláhuac, Municipio de Amatitán, Jal. ....		33
<b><u>COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</u></b>		
Acuerdo por el que se modifican los subnumerales 4.3.2., 4.4.1.1 y 7.2.; se adiciona un último párrafo al subnumeral 4.4.2 en el apartado de Obligaciones de los Beneficiarios de los Fondos Regionales Indígenas y se deroga el último párrafo del mismo subnumeral en el apartado de las Obligaciones de las Organizaciones Integrantes de los Fondos Regionales Indígenas, de las Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicadas el 28 de mayo de 2004 .....		78

**AVISOS**

Judiciales y generales .....	80
------------------------------	----

**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sinaloa y el Ayuntamiento del Municipio de Culiacán de dicha entidad federativa, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal .....	1
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sinaloa y el Ayuntamiento del Municipio de Guasave de dicha entidad federativa, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal. ....	8
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Veracruz y el Ayuntamiento del Municipio de Cosamaloapan de dicha entidad federativa, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal. ....	16
Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología y creación y funcionamiento del Comité Interinstitucional .....	24

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Recursos del Desierto, S.A. ....	32
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa General Biomedical, S.A. de C.V. ....	32
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Brando Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. ....	33
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V. ....	34
Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Ivonne Zepeda Guerrero .....	35

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Suministros Gubernamentales, S.A. de C.V. ....	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Imagen Empresarial, S.A. de C.V. ....	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Disomar, S.A. de C.V. ....	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Desarrolladora San Andrés y Asociados, S.A. de C.V. ....	38
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reciclados Industriales y Comerciales, S.A. de C.V. ....	39
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa DTE Latinoamérica, S.A. de C.V. ....	40

**SECRETARIA DE SALUD**

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Guanajuato .....	41
Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Tamaulipas .....	60

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: [dof@segob.gob.mx](mailto:dof@segob.gob.mx). Dirección electrónica: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

